



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 24 SEP 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.371/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 266/07 se autoriza la realización del Proyecto de Extensión "Cátedra Abierta: crear escuela de Psicoanálisis", cuyas responsables son las Lic. Teresita MARTÍNEZ y Marcela PATZI, a realizarse durante el primer cuatrimestre del año 2007, se establece que la participación en el mencionado Proyecto será gratuita y se deja establecido que las actividades que se generen en el marco del Proyecto deberán presentarse para autorización siguiente el trámite correspondiente a cada circuito;

QUE a fs. 19 la Sra. Secretaría de Extensión solicita se modifique la fecha de realización del Proyecto de Extensión "Cátedra Abierta: crear escuela de Psicoanálisis" donde dice "...a realizarse durante el primer cuatrimestre del año 2007..." deberá decir "a realizarse durante el año 2007...";

QUE se cuenta con el Proyecto de Acuerdo respectivo;

QUE obra Despacho N° 024/07 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento, en tal sentido;

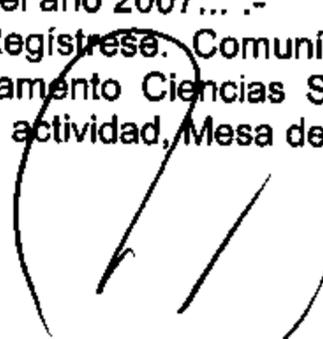
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

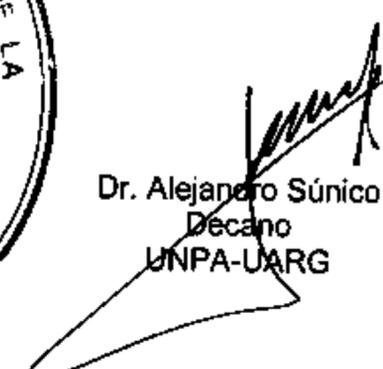
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR parcialmente el Acuerdo N° 266 de fecha 30 de Abril de 2007 donde dice "...a realizarse durante el primer cuatrimestre del año 2007..." deberá decir "a realizarse durante el año 2007...".-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento. Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría Académica, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

573